



**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS**

CONTRATO DE SUMINISTROS
(Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre)

PARTES CONTRATANTES	
ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	SERCAMAN 1, S.L.

OBJETO DEL CONTRATO
SUMINISTRO DE IMPRESORAS BÁSICAS Y ESCÁNER (4 LOTES) Nº 3.19/41110.0133 LOTE 4: 25 ESCÁNERES CON ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA A4. Nº 3.20/41110.0095

PRECIO DE ADJUDICACIÓN Y ANUALIDADES				
<u>LOTE</u>	<u>ANUALIDAD</u>	<u>TOTAL SIN IVA</u>	<u>IMPORTE IVA</u>	<u>TOTAL CON IVA</u>
LOTE 4	2021	12.331,00 €	2.589,51 €	14.920,51 €
TOTAL LOTE 4		12.331,00 €	2.589,51 €	14.920,51 €





PARTES QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO

Por la entidad pública empresarial **ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS** (en adelante **ADIF**), con NIF Q2801660H:

D. VALENTÍN GONZÁLEZ BARBOSA, Director de Transformación Digital y Sistemas, en nombre y representación de esta Entidad, con domicilio en calle Sor Ángela de la Cruz, nº 3, a la que representa en virtud de la resolución de Delegación de Competencias de fecha 20 de diciembre de 2018 (BOE 27 de febrero de 2019).

Por el **CONTRATISTA**:

D. JOSE LUIS LOPEZ-REY CEPEDA con DNI 03839064L, en nombre y representación de la empresa **SERCAMAN 1, S.L.**, con NIF B45243474 y domicilio en Toledo, calle Corpus Christi, nº 8, según poder otorgado ante el Notario D. Joaquín M. Rovira Perea, el día 4 de julio de 2014, bajo el número 713 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

- La Solicitud de Inicio del Expediente fue aprobada con fecha 18 de septiembre de 2019, con un presupuesto de licitación de:
 - Base imponible:.....76.000,00 €
 - Total IVA (21%):15.960,00 €
 - Total con IVA:91.960,00 €
- La celebración del presente contrato, la autorización del gasto y su adjudicación definitiva fueron acordados por disposiciones administrativas que obran en el expediente tramitado al efecto.
- La adjudicación del contrato fue acordada mediante Resolución de fecha 26 de abril de 2021.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

- PRIMERO.** El objeto del presente contrato es el expediente suministro de impresoras básicas y escáner (4 lotes)
- Lote 4: 25 escáneres con alimentación automática A4. nº 3.20/41110.0095
- SEGUNDO.** El CONTRATISTA se compromete a realizar, por su cuenta y riesgo, el objeto del contrato al que se refiere la cláusula anterior con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas que tienen carácter contractual y que sirvieron de base a la adjudicación.
- Igualmente, serán de obligado cumplimiento para el CONTRATISTA cualesquiera otros documentos que sirvan de base al contrato e integren el mismo, con sujeción asimismo a las ofertas técnica y económica presentadas por el CONTRATISTA en la licitación, dando su plena conformidad a los referidos documentos mediante la firma del presente contrato en este acto.
- TERCERO.** La realización del objeto del presente contrato se ajustará a las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas de los Pliegos indicados en la cláusula anterior y su documentación integradora, no pudiendo, el CONTRATISTA, introducir modificación alguna sin autorización previa y escrita de ADIF.
- CUARTO.** El importe del contrato es de:

Nº LOTE	Base Imponible	Total IVA (21%)	Total con IVA
LOTE 4	12.331,00 €	2.589,51 €	14.920,51 €

que será abonado por ADIF a la firma adjudicataria con arreglo a la siguiente distribución de anualidades:





PRECIO DE ADJUDICACIÓN Y ANUALIDADES				
LOTE	ANUALIDAD	TOTAL SIN IVA	IMPORTE IVA	TOTAL CON IVA
LOTE 4	2021	12.331,00 €	2.589,51 €	14.920,51 €
TOTAL LOTE 4		12.331,00 €	2.589,51 €	14.920,51 €

- QUINTO.** El plazo de entrega/vigencia del objeto es 30 días, contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.
- SEXTO.** Todos los gastos derivados del presente contrato, sin excepción alguna, así como todos los tributos, tasas, arbitrios, exacciones establecidas o que se establezcan sobre el contrato o su objeto, tanto por la Administración del Estado como por las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, serán de cuenta del CONTRATISTA.
- SÉPTIMO.** En su caso, la revisión de precios se ajustará a lo establecido en apartado IV.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- OCTAVO.** El CONTRATISTA presta su conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, firmando un ejemplar del mismo, y se somete para cuanto no se encuentre en él establecido, a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y disposiciones complementarias, en cuanto no se opongan a lo dispuesto en la citada Ley.
- NOVENO.** Para responder del cumplimiento de este contrato, ha sido constituida a favor del ADIF, en la forma reglamentaria, una garantía definitiva por importe de **616,55 euros**, según se acredita mediante resguardo de la Caja General de Depósitos, que se incorpora al expediente.
- LOTE 4: **616,55 €**
- DÉCIMO.** El presente contrato tiene carácter de administrativo, siéndole de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás regulación aplicable en cuanto no se oponga a lo establecido en la Ley.
- Las cuestiones surgidas de la interpretación o cumplimiento del presente contrato serán resueltas por el Entidad Pública EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS. Contra sus acuerdos, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.
- El contrato estará sometido, durante toda su vigencia, a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Y en prueba de conformidad con todo cuanto antecede y para su debida constancia, firman electrónicamente el presente documento, al que se anexa la oferta económica del CONTRATISTA y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a un solo efecto, siendo la fecha de formalización aquélla que corresponda a la fecha de la firma del último de los firmantes en el documento.

Por la entidad pública empresarial
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS
FERROVIARIAS,

Por el CONTRATISTA,

03839064L

JOSE LUIS

LOPEZ REY (R:

B45243474)

Firmado digitalmente

por 03839064L JOSE

LUIS LOPEZ REY (R:

B45243474)

Fecha: 2021.05.14

13:32:13 +02'00'

Firmado electrónicamente por: VALENTIN GONZALEZ BARBOSA
13.05.2021 17:26:46 CEST

